



Montevideo, 30 de agosto de 2019

## **COMUNICADO N° 1**

### **AUDITORIAS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, OBRAS CONTRATADAS POR LA CVU**

Al amparo de lo establecido en la cláusula 12 de los Términos de Referencia se realizan las siguientes enmiendas y aclaraciones:

**Se comunica que se prorroga la fecha de presentación de las ofertas, hasta el día 12/09 a las 17hs.**

Pregunta 1): Cantidad de auditorías por mes: ¿Hay una estimación o límite de cantidad de auditorías por mes a realizar?

**Respuesta 1): No hay un mínimo de auditorías a realizar por mes, podría darse el caso de que algún mes no se realicen auditorías. Históricamente el pico máximo alcanzó las 22 Auditorías en un mes, aunque creemos no se alcanzaría esa cantidad.**

Pregunta 2): Las auditorias se realizarían en toda la red existente y operando o si es solamente en obras en ejecución o en operación?

**Respuesta 2): Las Auditorías se realizan a las Obras y Servicios de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, contratados a lo largo de toda la Red Vial Nacional.**

Pregunta 3): cuál es la dimensión en km de las obras a auditar y cuál es la unidad considerada para su auditoría. ¿Una cantera o planta de materiales equivale a un informe? ¿O hay que incluir todo lo que haya en un tramo de ruta de xx km de longitud?

**Respuesta 3): La Red Vial Concesionada es de 2.600km, la longitud de las obras varía según cada Contrato. La Unidad considerada es toda la Obra según el Objeto del Contrato, por lo que el Informe de Auditoría debe comprender todas las instalaciones del Contrato, como ser: frente de obra, canteras, campamentos y todas las Instalaciones del Contratista y Sub-Contratistas en el lugar.**

**Por COPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A.**



**Ing. Richard Serván**

**Gerente**